

Tipo.— 64.108.623 pesetas a la baja.
 Duración del contrato.— Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se realizarán en el plazo de doce meses.
 Pago.— El Ayuntamiento pagará al Contratista por Certificación de obra previa aprobación de la misma por el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma, deduciéndose la parte correspondiente a Dirección de obra que será a cargo del Contratista pero pagada por el Ayuntamiento a los técnicos directores de las obras.
 Fianza provisional y fianza definitiva.— Fianza provisional 300.000 pesetas, Fianza definitiva 1.370.000 pesetas, modulándose de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
 Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas durante el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.
 Documentación.— a) Documento Nacional de Identidad o Escritura de Constitución de la Sociedad.
 b) Resguardo de la Fianza Provisional.
 c) Documento de clasificación Empresarial, otorgado por el Ministerio de Hacienda.

d) Licencia Fiscal.
 e) Justificante de estar al corriente de pago de cuotas a la Seguridad Social.
 f) Declaración Jurada de no ser incapaz o incompatible para contratar de acuerdo con la legislación del Estado.
 g) Poder Notarial en caso de actuar en representación de otra persona o de Sociedad.
 Apertura de proposiciones.— En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 13 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas.
 Modelo de proposición.— Don ... de estado ... profesión ... domiciliado en ... con D.N.I. número ... expedido en ... con fecha de ... en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de Subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja número ... de fecha ... toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de construcción de Polideportivo Municipal Cubierto de Nájera en el precio de ... pesetas (en letra y en número) con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.
 Lugar, fecha y firma
 Nájera, 27 de octubre de 1986.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Solicitud de licencia para fabricación de embutidos y salazones cárnicas V.B.418

Por D. Juan Matías Sobrón Martínez, en nombre y representación de la empresa "MATIAS SOBRON MARTINEZ, S.A.", se ha solicitado legalizar, por carecer de licencia municipal, una industria destinada a la fabricación de embutidos y salazones cárnicas con emplazamiento en la c/ Calvo Sotelo, número 42.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.
 Baños de Río Tobía, a 23 de octubre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Solicitud de licencia para instalar un bar V.B.420

Por D. José Antonio Ferreira García se ha solicitado la instalación de Bar con emplazamiento en Carretera N-232 Término de Torrobales Km. 59,900.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.
 Rincón de Soto, a 27 de octubre de 1986.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DE CENICERO CANAL DE LA ELECTRA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria V.B.419

Don Ismael Lapuente Hernáiz, Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de la Electra de Cenicero (La Rioja), hace saber: Que el próximo día 31 de octubre de 1986, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20,30 en segunda, si a ello hubiera lugar, celebrará esta Comunidad una Junta General Extraordinaria, bajo el siguiente Orden del Día:

— Exposición de las importantísimas novedades habidas desde la última Junta General Extraordinaria y soluciones a tomar.
 — Ruegos y preguntas.

Lo que hace público para el general conocimiento de los miembros de la Comunidad, rogando encarecidamente su asistencia, puesto que en segunda convocatoria, serán válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de participantes que asistan a la misma.
 Cenicero, a 20 de octubre de 1986.— El Presidente.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
 Se publica los martes, jueves y sábados
 Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
 Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
 Depósito Legal: LO-1-1958

SUSCRIPCIONES

Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.